

El Dondey Pallares y a San Juan de Pori y de
marciana de los que se van a de Lan de Navarra. se son
for ma del Val de mayor consueo Boto
y Lanerover por su mayor Par Jeyto de
don Por Jeyto de =

Chis
Car. b. i. j. Juan de la

Les damos a saber que de por el Rey don Jeyto que su may
por sus mercedes y donos amandado algunas ve
ses a esta ciudad que se cumpliere con los meritos de
que se puede usar para la mudanza de los meritos
los que se guardan del al campo de los que se guardan
y otros los que se esperan por las cosas de los
a que se refiere y se cumpliere y se seccion
sean hechos diferentes a quando en los que se
se de aquello lo que en la dha razon se ha
convenir a fecho de los que se seccion bien
comun y a ser basion y a mero de la re
publica de los que se seccion y debe dar a
a su mayor en su Real Junta de poblacion
para que vistos en ella se lo mela de los
que son conbinere y man de los meritos de
lo que se debe hacer por los meritos como
los de los Capitanes de la dha
mi a se m do no se ha y es notorio que de
camorra de la Caballeria de la dha de al
tara por si y a su dha a m do de
de la dha y es a hecho y a se que de los
podran en la dha y de los dha
que caban los jurras publicas y que se
opin me a los por que con di se
siones y de que muchos de los no saben se
tos para que los dha por se o bes y
tes dha de los bidos y otros particulares como
apuntados de los y se seccion de los que
se seccion de que se seccion de los

